

# EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID  
Lunes 3 de Abril de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas París, á precios convencionales.

NUM. 756.

## EDICION DE LA TARDE.

### Lo de Barcelona.

Los telegramas que anoche publicamos, concedían ya escasa importancia al movimiento iniciado de Cataluña, si bien los de hoy, acusan un retroceso.

En uno de ellos, que publica *La Correspondencia* en su edición de la mañana, se dice lo siguiente:

«Barcelona 3.—El día ha pasado en la tranquilidad más completa. Se han retirado los puestos militares. La población sigue en estado normal. Las gentes discurren por las calles y han asistido á los teatros, donde hay funciones, y reina el mayor orden.»

Respecto al origen del movimiento, nuestro colega *El Imparcial*, haciéndose eco de los rumores que anoche circularon en los centros políticos, viene á confirmar lo que nosotros hemos venido diciendo desde que aquel se inició.

Hé aquí lo que dice *El Imparcial*:

«En los círculos políticos se hablaba anoche de un telegrama dirigido desde Barcelona á un periódico semanal, órgano de la clase obrera.»

En dicho despacho parece que los obreros de la capital del Principado, á nombre de treinta asociaciones de esta clase, protestan contra las ocurrencias de aquella población, y echan la culpa de todo á los que ellos llaman *burgueses*, diciendo que éstos han sido los que han cerrado las fábricas y que la verdadera clase obrera no ha tenido parte alguna en los alborotos.

Sobre los sucesos de Cataluña, una carta particular que hemos tenido ocasión de leer, dice que los grupos llevaban delante una gran turba de chiquillos que eran los que apedreaban las fábricas y tiendas que permanecían abiertas, y los que conducían el petróleo con que incendiaban las casillas de los guardas de consumos.

Las pedreas se hacían, según la carta, al grito de *tranca la porta*.

Según el *Diario de Barcelona*, hoy recibido, la ciudad continúa presentando un tranquilo aspecto. Las tiendas, que no han abierto aun su puertas, descubrieron sus escaparates, y en ellas se realizan ventas. El movimiento de acarreo, bastante animado, todo lo cual indica que el comercio al por mayor entra en su estado ordinario. Las fuerzas del ejército seguían ocupando los mismos puntos.

En Tarragona, el sábado se cerraron algunas tiendas más que el día anterior, observándose, sin embargo, que en algunas calles permanecieron abiertas, lo que indica que el cierre no fué general.

El orden se ha mantenido inalterable desde un principio, dando esto motivo para que *La Opinión* manifieste que la medida adoptada por el capitán general del distrito, respecto á la declaración del estado de guerra, es innecesaria por lo que á dicha provincia se refiere.

Aunque en Lérida fué general el cierre de tiendas, tan luego como se supo allí lo ocurrido en Barcelona, numeroso gentío discurrió por las principales calles, sin que haya ocurrido el menor incidente ni exista temor de que se altere el orden.

Las autoridades, sin embargo, adoptaron una actitud espectral y previsor, y el ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria presidida por el gobernador, trató la cuestión de subsistencias, que quedaron aseguradas por haberse prestado los panaderos á continuar la elaboración del pan, supliendo á la provision de carnes el abastecedor del ayuntamiento.

En los establecimientos industriales de Tarrasa y Sabadell continúan sin interrupción los trabajos.

*La Crónica de Cataluña* habla de una hoja clandestina que se dice circula en Barcelona para que se prolongue el estado de cosas de los anteriores días, pero á ser esto cierto, el documento ha debido causar poco efecto, porque, según ya decimos, los dueños de establecimientos siguen abriendo totalmente ó en parte las puertas de los mismos.

### Correo de Cuba.

HABANA 15 de Marzo de 1882.

Sr. Director de EL CORREO.

El suceso que se comenta aquí hoy, es la publicación de cierto soneto acróstico en *La Voz de Cuba*, en el cual se contiene un «Viva D. Carlos VII»

El periódico ha sido denunciado por el fiscal de imprenta, y además se le ha sometido á los tribunales por lo que haya lugar.

El ruido que ese hecho ha producido aquí, es mucho, y ha sido causa de nuevo recrudecimiento en la polémica periodística.

*La Correspondencia de Cuba* dió casualmente con el secreto que contenía el verso de *La Voz*, y publicó el soneto sacando las letras del consabido viva. Por ello ha sido también denunciado este periódico, y será de ver apareciendo ante un mismo tribunal los dos diarios que más abiertamente luchan.

Comunicaré los incidentes que ocurran en la vista que se ha señalado para el segundo.

Diariamente llegan telegramas por la vía de New-York, unos anunciando el relevo del general Prendergast y otros afirmando que el gobierno aprueba la actitud que se tomó frente de los sucesos que ocasionaron el envío á la Península del Sr. Cepeda.

Con este motivo se discute largamente y se mantiene cierta agitación en los ánimos, que siendo completamente inofensiva dá singular carácter á este país.

Ninguna otra cosa de interés puedo comunicarle, quedando, hasta la próxima, suyo afectísimo,—Y. L.

Los periódicos que hoy recibimos de aquella isla, alcanzan al 15 del pasado Marzo.

Los incendios traían preocupados á los propietarios de ingenios en diferentes comarcas, habiendo ocurrido algunos en Guantánamo, la Esperanza y San Felipe. El incendio de *La Souza* en este último punto, alcanzó proporciones formida-

bles. Aquello, dice un periódico, parecía una acción de guerra; los soldados, trabajando con el orden y disciplina á que están tan habituados; los jefes á caballo, atendiendo á todas partes y dictando disposiciones acertadas y hasta el ruido que producían los cañaverales al incendiarse, muy parecido al de la fusilería, daban á aquel espectáculo el aspecto de una verdadera batalla.

Un soldado de la remonta logró prender á un individuo que en los primeros momentos del fuego salió huyendo de entre los cañaverales, y tenía la chaqueta quemada. Inmediatamente vió salir de otra dirección, en donde se empezaba á levantar otra columna de humo, á otro individuo, que, ganando la cerca inmediata, montó en un caballo que tenía preparado del otro lado, y salió huyendo. El soldado salió en su persecución á todo escape, saltando la cerca del potrero; pero el criminal le llevaba mucha ventaja, y no pudo alcanzarlo, aunque no podrá menos de ser habido, porque estando preso uno de los criminales, éste declarará quiénes son sus cómplices.

—Las copiosas lluvias que cayeron en Trinidad durante la primera semana de Marzo han sido de inmenso beneficio para la agricultura.

—El oro español, á la salida del correo, de 70 1/2 á 71 por 100 premio.

### Tratado de comercio franco-español.

A fin de evitar errores en que pudieran incurrir los que guiados por los datos que en la exposición presentada á las Cortes por los obreros catalanes se han consignado, juzguen el tratado franco-español, publicamos á continuación un trabajo en el que aparece la inexactitud de los referidos datos, rectificándose los errores cometidos y apareciendo la verdad, que tan necesaria es en todas las cuestiones, y más en aquellas en las que se quiere argumentar sobre perjuicios imaginarios.

Todo comentario es inútil, pues basta examinar con detenimiento las cifras que aparecen en el siguiente estado leído por los obreros catalanes en la comisión del tratado de comercio, para convencerse de lo injusto de los cargos que se dirigen al Gobierno por suponer que en el tratado franco-español las ventajas todas han sido para los primeros, y solo perjuicios y daños ha de ocasionar á nuestra industria y nuestra producción.

Derechos que pagan en Francia varios artículos de lana, y los que pagarán en España si se aplica la base 5.ª en toda su extensión.

|  | En Francia<br>1910<br>del valor. | En España<br>15.ª<br>del valor. |
|--|----------------------------------|---------------------------------|
| Alfombras.— Moqueta rizada, 100 kilogramos.  | 74                               | 71'25                           |
| Idem aterciopelada.  | 99                               | 71'25                           |
| Idem persas.   | 186                              | 71'25                           |
| A la Jacquard, chinilla y otras.   | 124                              | 71'25                           |
| Tapicerías.  | 620                              | (1) 242'25 y 345                |
| Chales brochados ó labrados no siendo de la India.   | 397                              | 242'25                          |
| Encajes.   | 372                              | 240                             |
| Tejidos de punto.— Vestidos sin ajustar.   | 650                              | 240                             |
| Cortados sin coser.  | 150                              | 240                             |
| Proporcionados ó con pié proporcionado.  | 300                              | 240                             |
| Tejidos de lana pura, pesando hasta 400 gramos el metro cuadrado.                            | (2) 211                          | 242'25                          |
| Tejidos de lana con trama ó urdimbre de algodón, pesando hasta 200 gramos el metro cuadrado. | 211                              | 150                             |
| Chales de cachemira fabricados á la mano fuera de Europa (3).                                | 30                               | Kig.º 2'42                      |
| Idem largos, uno.  | 20                               | 2'42                            |
| Idem cuadrados.  | 1.000                            | 242'25                          |
| Idem al telar fuera de Europa, 100 kilogramos.   | 397                              | 242'25                          |
| Bandas, franjas y guardaniones.  | 1.000                            | 242'25                          |
| Tejidos de crin.   | 496                              | 200                             |
| Pasamanería.   | 248                              | 150                             |
| Cintas.  | 248                              | 242'25                          |

### NOTAS.

(1) Siendo de lana pura ó con mezcla de seda, si no excediese de 10 por 100, pagará 242'25; más si hubiera más del 10 por 100 de seda, 345.

(2) El derecho francés de 211 francos equivaldría á 255'25 pesetas, si se aplicare el 15 por 100, de modo que el derecho español de 242'25 es relativamente más bajo que el francés.

(3) Un chal de cachemira pesa, á lo sumo, un kilogramo siendo cuadrado, ó dos kilogramos si es largo; de modo que el chal en España pagará 2'42 á 4'80 pesetas; en Francia pagará 20 y 30 francos.

OBSERVACION FINAL. Este cuadro demuestra que hay en el arancel español grandes vicios de clasificación y defectos de valoración, donde tienen su origen las notables diferencias de derechos que se observan. Las consecuencias de semejantes errores son, por un lado, una merma considerable en la renta de aduanas, y por otro la imposibilidad de que la fabricación española pueda competir con la francesa en la Península. Así protege Francia sus manufacturas de lana, á pesar de ser el emporio de la industria lanera.

Veamos ahora el estado demostrativo de las alteraciones, según el arancel vigente y la tarifa aneja al tratado, de cuyos datos resulta la falta de fundamento de la reclamación de los obreros catalanes; y además el error lamentable en que han incurrido, confundiendo tarifas, y olvidando lo que no debían olvidar.

COMPARACION entre los derechos señalados en Francia á los tejidos de lana, según lo convenido con España y otras naciones, derechos aplicables á ésta por el trato de la nación más favorecida, y los fijados en el arancel español vigente y en la tarifa B del tratado.

| CLASE DE LOS TEJIDOS.  | DERECHOS DEL             |                                   | DERECHOS EN ESPAÑA DE LA             |                                      |                               |   | DIFERENCIAS entre el derecho convencional francés y el español (2). |          |
|--|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---|---|----------|
|  | Arancel general francés. | Arancel convencional francés (1). | Primera columna del Arancel vigente. | Segunda columna del Arancel vigente. | Tarifa B del Arancel vigente. | Diferencia entre el Arancel vigente y el español. | En Por  |          |
|  |                          |                                   |                                      |                                      |                               |   | 100 kgs.  | 100 más. |
| Alfombra moqueta rizada de lana pura, 100 kilogramos.  | 74                       | 45                                | 175                                  | 125                                  | 102'03                        | 57'03   | 126'73  |          |
| Idem aterciopelada, id.  | 99                       | 55                                | 175                                  | 125                                  | 102'03                        | 47'03   | 85'51   |          |
| Tapices persas, procedentes de países de fuera de Europa, id. (3).   | 186                      |                                   | 175                                  |                                      |                               |   |   |          |
| Idem á la Jacquard, chinilla y otros, id.  | 124                      | 80                                | 175                                  | 125                                  | 102'03                        | 22'03   |   | 27'53    |
| Alfombra moqueta, rizada con pié de cáñamo (4).  | 74                       | 45                                | 115                                  | 85                                   | 102'03                        | 57'03   | 126'73  |          |
| Idem aterciopelada, id.  | 99                       | 55                                | 115                                  | 85                                   | 102'03                        | 47'03   | 85'51   |          |
| Tapices persas, procedentes de países de fuera de Europa, id.  | 186                      |                                   | 115                                  |                                      |                               |   |   |          |
| Idem á la Jacquard, chinilla y otros, id.  | 124                      | 80                                | 115                                  | 85                                   | 102'03                        | 22'03   |   | 27'53    |
| Tapicería, ó sean tejidos de lana bordados. Chales espolinados ó labrados, sin mezcla de seda.                     | 620                      | 500                               |                                      |                                      |                               |   |   |          |
| Idem con mezcla de seda hasta 10 por 100.  | 397                      | 320                               | 500                                  | 350                                  | 350                           | 30  | 9'37  |          |
| Idem más de 10 por 100.  | 397                      | 320                               | 750                                  | 580                                  | 500                           | 30  | 9'37  |          |
| Encajes.   | 372                      | 300                               | 750                                  | 580                                  | 500                           | 180   | 56'25   |          |
| Tejidos de punto.—Guantes y ropas hilvanadas.  | 650                      | 524                               | 400                                  | 400                                  | 347                           |   |   |          |
| Los demás tejidos cortados sin coser.  | 150                      | 120                               | 400                                  | 400                                  | 347                           | 227   | 189'16  |          |
| Proporcionados ó con pié proporcionado.  | 300                      | 242                               | 400                                  | 400                                  | 347                           | 105   | 43'39   |          |
| Paños y los demás tejidos del ramo de pañería de lana pura, pesando por metro cuadrado 400 gramos á lo sumo.       | 211                      | * 140                             | 800                                  | 500                                  | 430                           | 290   | 207'14  |          |
| Idem de 400 á 550 gramos.  | 186                      | * 123                             | 800                                  | 500                                  | 430                           | 307   | 249'59  |          |
| Idem de más de 550 id.   | 161                      | * 106                             | 800                                  | 500                                  | 430                           | 324   | 305'66  |          |
| Los demás tejidos de lana pura, pesando por metro cuadrado 400 gramos á lo sumo.                                   | 211                      | * 140                             | 500                                  | 350                                  | 350                           | 210   | 150'00  |          |
| Idem de 400 á 550 gramos.  | 186                      | * 123                             | 500                                  | 350                                  | 350                           | 227   | 184'55  |          |
| Idem de más de 550 id.   | 161                      | * 106                             | 500                                  | 350                                  | 350                           | 244   | 230'18  |          |
| Terciopelos de lana pura para muebles.   | 223                      | 180                               | 500                                  | 350                                  | 350                           | 170   | 94'44   |          |
| Otras telas para muebles, pesando más de 400 gramos por metro cuadrado.  | 124                      | 100                               | 500                                  | 350                                  | 350                           | 250   | 250'00  |          |
| Paños y los demás tejidos del ramo de pañería con urdimbre de algodón, pesando hasta 200 gramos el metro cuadrado. | 211                      | * 140                             | 800                                  | 500                                  | 260                           | 120   | 85'71   |          |
| Idem de 200 á 300 id.  | 174                      | * 115                             | 800                                  | 500                                  | 260                           | 145   | 126'08  |          |
| Idem de 300 á 400 id.  | 136                      | * 90                              | 800                                  | 500                                  | 260                           | 170   | 188'83  |          |
| Idem de 400 á 550 id.  | 99                       | * 65                              | 800                                  | 500                                  | 260                           | 195   | 300'00  |          |
| Idem de 550 á 700 id.  | 74                       | * 50                              | 800                                  | 500                                  | 260                           | 210   | 423'00  |          |
| Idem de más de 700 id.   | 50                       | * 35                              | 800                                  | 500                                  | 260                           | 225   | 612'85  |          |
| Los demás tejidos de lana con urdimbre de algodón, pesando hasta 200 gramos el metro cuadrado.                     | 211                      | * 140                             | 500                                  | 350                                  | 217                           | 77  | 55'00   |          |
| Idem de 200 á 300 id.  | 174                      | * 115                             | 500                                  | 350                                  | 217                           | 102   | 88'69   |          |
| Idem de 300 á 400 id.  | 136                      | * 90                              | 500                                  | 350                                  | 217                           | 127   | 141'11  |          |
| Idem de 400 á 550 id.  | 99                       | * 65                              | 500                                  | 350                                  | 217                           | 152   | 233'84  |          |
| Idem de 550 á 700 id.  | 74                       | * 50                              | 500                                  | 350                                  | 217                           | 167   | 334'00  |          |
| Idem de más de 700 id.   | 50                       | * 35                              | 500                                  | 350                                  | 217                           | 172   | 491'42  |          |
| Terciopelos de lana con urdimbre de algodón para muebles.  | 223                      | 180                               | 500                                  | 350                                  | 217                           | 37  | 20'55   |          |
| Otras telas para muebles con id.   |                          |                                   |                                      |                                      |                               |   |   |          |
| Chales de pelo de cachemira fabricados á mano fuera de Europa (3).   | 30                       |                                   | 100k. 500                            |                                      |                               |   |   |          |
| Idem largos, uno.  | 20                       |                                   | 500                                  |                                      |                               |   |   |          |
| Idem cuadrados, id.  |                          |                                   |                                      |                                      |                               |   |   |          |
| Tejidos de pelo de cabra fabricados al telar fuera de Europa, 100 kilogramos (4).                                  | 1.000                    |                                   | 500                                  |                                      |                               |   |   |          |
| Idem en Europa.  |                          |                                   |                                      |                                      |                               |   |   |          |
| Derechos de los tejidos de lana según su clase.  |                          |                                   |                                      |                                      |                               |   |   |          |
| Tejidos de crin.   | 496                      | 400                               | 250                                  | 200                                  |                               |   |   |          |
| Pasamanería de lana.   | 248                      | 200                               | 450                                  | 300                                  | 250                           | 50  | 25'00   |          |
| Cintas de lana pura.   | 248                      | 200                               | 500                                  | 350                                  | 350                           | 150   | 75'00   |          |
| Idem con mezcla de algodón.  | 248                      | 200                               | 500                                  | 350                                  | 217                           | 17  | 8'50  |          |
| Mantas.  | 87                       | 55                                | 225                                  | 200                                  | 179                           | 124   | 225'45  |          |

### NOTAS

(1) Las partidas señaladas con un asterisco están comprendidas en la tarifa A del tratado franco-español; las demás están tomadas del tratado franco-belga.

(2) Si la comparación se hiciera entre el arancel general francés y la primera columna del arancel español vigente, las diferencias, sobre todo para la pañería, resultarían mucho más considerables.

(3) Los beneficios del tratado no alcanzan á estos tejidos; por consiguiente, tanto España como Francia, quedan en libertad de aumentarlos ó disminuirlos, según les convenga.

(4) Estas alfombras son las que se introducen en España en mayores cantidades, siguen las aterciopeladas con pié de cáñamo, y constituyen una ligerísima parte de la importación de lana pura.

OBSERVACION FINAL. Este cuadro demuestra que las grandes agrupaciones favorecen la imposición de derechos muy elevados, y las consecuencias de este método solo sirven para que la industria española no vaya á competir con la extranjera en países extraños por las pingües ganancias que le procura el arancel. Así fomenta España su riqueza hace sesenta años. Por otra parte, los derechos altos, cuando son tales como los que resultan en España de la anterior demostración, merma la renta de Aduanas, porque la defraudación se encarga de dar entrada á los tejidos que no pueden soportar derechos tan elevados.

Además, queda probado con esa misma demostración el fundamental y trascendental error que ha habido en los datos sobre que han discurrido en sus observaciones los obreros catalanes.

### Correo de Filipinas.

Los periódicos de aquel Archipiélago repartidos hoy en Madrid, alcanzan al 24 de Febrero último.

En Manila se habían redactado las bases para la constitución de una gran compañía que se dedicará al acopio, elaboración y venta de tabaco.

La compañía estará formada de capitales chinos solamente, siendo chinos también los que figuren como jefes y dependientes de ella, y la base ó capital social será de 500.000 pesos fuertes.

Habría, pues, como es natural, competencia y estímulo de trabajo en cuanto quede plantando el desestanco.

—En la isla de Negros habían ocurrido algunos asesinatos. Los autores eran perseguidos por la guardia civil.

—Tomó posesión del gobierno militar de Cavite el brigadier Salcedo.

### OFICIAL

GOBIERNO.—Real orden declarando improcedente la demanda interpuesta por el ayuntamiento de Barcelona contra la de 10 de Marzo de 1881.

FOMENTO.—Real orden excluyendo del catálogo de montes públicos de Murcia las tierras de sembradura adquiridas por D. Pedro Jaen, sitas en Bollain.

### TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Palermo 2.—En el Politeama se ha verificado esta mañana el solemne acto de la distribución de las medallas conmemorativas del aniversario de las Vísperas Sicilianas.

Con este motivo el alcalde de esta ciudad ha pronunciado un discurso en términos más moderados, sien lo calorosamente aplaudida.

Hablando de Francia, procuró desvanecer toda odiosidad, recordando la influencia de la revolución francesa de 1789 en Sicilia y las glorias de la alianza franco-italiana en 1859.

Las relaciones entre Austria y Rusia son cada vez más tirantes.

Berlin 2.—El explotador alemán Nachlegal, designado para el consulado de Alemania en Túnez, ha sido encargado por su gobierno para conferenciar con M. Freycinet á su paso por París.

Este hecho se considera como nuevo indicio de las buenas relaciones que existen entre Francia y Alemania.

Port-Said 1.—Ha llegado el vapor Asia del marqués de Campo y sigue su viaje sin novedad para Barcelona.
Túnez 3.—El nuevo ministro de Francia en esta capital llegó ayer.
Dublin 3.—La situación de la isla sigue en el mismo estado.
La policía ha descubierto ayer un complot que tenía por objeto hacer volar el cuartel de la policía de Limerick.
Han sido presas tres personas complicadas en este asunto.
En Mullingar ha sido presa la señorita Deoconnor.
El delito de que se la acusa es de haber aconsejado a unos colonos que no pagasen los arriendos.
Londres 3.—Un despacho del Cairo que publica el Daily News dice que ha estallado una huelga de cargadores en el puerto de Port-Said.
Añade que la causa se atribuye a los nuevos impuestos que se han establecido en Egipto, donde reina grande agitación.
Londres 2.—En las elecciones verificadas para cubrir una vacante en la Cámara de los Comunes ha sido elegido el candidato liberal por 200 votos de mayoría sobre el conservador.

AL MENUDEO.

Anoche hubo un concierto en Palacio, en el cual lucieron sus admirables dotes la señorita de Reszke, que cantó el aria de la Judía; la romanza compuesta para la Patti por la baronesa de Rostchild, el bolero de las Vesperas Sicilianas, el aria de Mignon de Thomas, y el aria de las joyas de Polak, que acompañada al piano por la señorita de Polak, que también cantó algunas canciones españolas.
Asistieron los señores ministro de Gracia y Justicia y señora, ministro de la Gobernación, marqués de Alcañices, de Bedmar, condes de Niebla, duque de Medina-Sidonia, D. Mariano Zarco del Valle, general Echagüe, ministro de Rusia y Austria-Hungría, duquesa de Medina de las Torres, condes de Echaz, duques de Fernan-Núñez, marqués de la Mina, de Castel-Moncayo, condes de Villagonzalo, marquesa de Javalquinto y señores de Arcos.
Las señoras vestían de negro. Únicamente la señorita de Reszke era la que llevaba un traje de raso blanco muy elegante.
S. M. la Reina regaló a la Reszke un magnífico brazalete de brillantes. Esta noche sale la célebre artista con dirección a Sevilla, de donde se dirigirá a Barcelona, después de pasar en aquel punto la Semana Santa.

De nuestro colega La Iberia:

«Es de todo punto inexacta la noticia publicada por algunos colegas de esta corte acerca de la supuesta prohibición del gobernador de Jaen para la venta de determinados periódicos. Lo que hay de cierto es que el viernes, el conductor del correo, dejó en la estación la saca de impresos, que se llevó más tarde a la administración del ramo, la cual entregó los periódicos a los vendedores inmediatamente que los reclamaron.»

Anteayer llegó a Sevilla el guardia noble romano señor conde de Pacci, portador del birrete cardenalicio para el Emmo. señor Arzobispo de aquella diócesis.

En Málaga se trata de crear una asociación para el fomento y defensa del comercio y de la industria.

En Sevilla ha aparecido un nuevo periódico titulado La Tribuna, órgano del partido democrata monárquico.

Según vemos en los periódicos de Andalucía, han salido de Jerez para trabajar en el ferro-carril de Mérida, cien hombres, los cuales llevan el viaje pagado y han recibido diez reales de socorro.

Para igual destino han marchado de Arcos 250 y 50 de Sanlúcar, y se asegura que otros 100 de Trebujena se habrá incorporado con los demás en el Cuervo.

Además hay inscritos en Jerez para el mismo objeto, hasta 200 sobre los 100 que dejamos citados.

Otro incendio de consideración ha ocurrido en Granada. Comenzó por un horno, cundió por otras habitaciones de la casa, donde había gran cantidad de combustible, y se propagó a un depósito de cañas, tomando en media hora unas proporciones alarmantes y un aspecto aterrador.

Las autoridades todas de la capital asistieron. Los zapadores bomberos trabajaron con denuedo, consiguiendo dominar el fuego a las dos horas.

Las pérdidas materiales fueron muy grandes, resultando heridos, aunque no de gravedad, dos zapadores y un paisano.

La revista financiera de La Epoca publica el siguiente telegrama:

Londres 1.º (Via Bilbao).—La publicación de los sucesos de Barcelona combinados con los rumores insistentes que han circulado los especuladores pesimistas en la Bolsa, de que el Sr. Camacho tendrá que salir del ministerio de Hacienda, han afectado muy desfavorablemente a los fondos españoles en este mercado. Precios cierran en baja, aunque no en el precio más bajo que han tenido en la semana, a consecuencia de partes de España más favorables recibidos hoy, que anuncian que el primer ministro está determinado a apoyar planes Camacho para restaurar crédito español.»

El 1.º de Abril ha visto la luz pública en aquella población el Eco de San Fernando, cuya principal misión, según vemos en el diario, es denunciar la riqueza oculta.

La Academia de Bellas Artes de Sevilla y la comisión provincial de monumentos, han acordado, con el objeto de conmemorar el segundo centenario del inmortal Murillo, colocar en el día de hoy en la sala de juntas el manuscrito de las actas de la Academia fundada por el insigne pintor sevillano en 1660, de la que fué su primer presidente. También para este día se dedica un libro como homenaje al genio de la pintura sevillana, en el que podrán firmar cuantas personas gusten, manifestando de este modo que se asocian a rendir al ilustre pintor maestro el tributo de admiración a que sus portentosas obras le han hecho acreedor.

El sábado por la noche intentó cometerse un robo en una casa de la calle del Abad de Tarragona. Sabedor del hecho el jefe de vigilancia, se apostó con dos individuos a sus órdenes para sorprender a los criminales. No bien entraron éstos en la casa se oyeron voces, acudiendo a prestar auxilio un vecino de la misma calle; pero al llegar a la escalera, uno de los ladrones le disparó un tiro de revolver en la cabeza dejándole muerto. El criminal fué detenido.

Uno de los criminales resultó herido de un balazo en un pie, y otro de ellos contuso.

El juzgado comenzó a instruir diligencias.

Dentro de breves días se celebrará en Madrid Consejo de guerra, para ver y fallar la causa ins-

truida por sustracción de diez y ocho arrobas de cartuchos del almacén del regimiento infantería de Canarias. Resultan procesados en dicha causa, el oficial del almacén, dos ordenanzas y el carretero.
Tal es la gravedad del delito y la pena que por ordenanza le corresponde y tales las incidencias del proceso que dicha causa está llamada a hacer ruido por todos conceptos.
Tendremos al corriente de ella a nuestros lectores.

El cabildo catedral de Sevilla, ha acordado colocar en la célebre biblioteca Colombina, el retrato del pintor de cámara que fué Sr. Gutierrez de la Vega, como hijo ilustre de Sevilla y único afortunado continuador de las glorias del inmortal Murillo.

Una sensible desgracia hubiera podido ocurrir anoche, a las ocho, en la puerta del Sol, sin la oportuna intervención que tuvo un dependiente del Juzgado de guardia.

En el sitio indicado se suscitó una reyerta entre dos individuos, en ocasión que pasaba un oficial de E. M., y al ver que iban a pasar a vias de hecho, trató de poner paz entre los contendientes; más éstos hicieron armas contra el mediador, no teniendo más remedio éste que colocarse en una actitud defensiva, dando ocasión a que el referido dependiente del juzgado bajase precipitadamente las escaleras del ministerio de la Gobernación y sujetase a uno que, armado de navaja, trataba de herir el oficial.

Los contendientes fueron puestos a disposición del juzgado de guardia.

Según telegrama de Singapoore, que publicamos oportunamente, el 30 de Marzo último llegó a dicho punto el vapor-correo Barcelona, de la línea de Filipinas, habiendo adelantado, por consecuencia, siete días al itinerario establecido por el Gobierno.

Las condiciones con que se ha realizado este viaje, hacen honor a la empresa del señor marqués de Campo, que pone todo su empeño en corresponder dignamente a la confianza que el público dispensa a sus importantes líneas de vapores.

Parece que el citado naviero se dispone a solicitar del señor ministro de Ultramar la reforma de algunas escalas de la línea de Filipinas, a fin de que el trayecto de la Península a Manila pueda recorrerse en sus vapores-correos en poco más de treinta días.

Celebraremos que estas gestiones obtengan un satisfactorio resultado.

En la conferencia ayer celebrada entre el ministro de la Gobernación y los obreros catalanes, éstos manifestaron la conveniencia de mejorar las condiciones del trabajo de los niños en las fábricas y talleres y aun el de los adultos, y la necesidad de regularizar los conflictos que surgen entre fabricantes y obreros, así como todo lo relativo a la organización del trabajo; prometiéndoles el ministro llevar el asunto a Consejo, pues que además de su importancia existe la dada de si correspondía a Gobernación ó a Fomento. Es posible que el gobierno someta en breve a las Cortes un proyecto de ley sobre organización del trabajo en las fábricas.

El gremio del arte de la seda de Valencia, resuelve estas cuestiones por medio de un jurado mixto, y no sería difícil que el Gobierno tomase algo de esta organización al redactar el mencionado proyecto.

Las explicaciones y promesas del Sr. Gonzalez satisficieron bastante a los delegados.

El Liberal ha oído hablar de una distracción en los fondos de Orense destinados al pago de los profesores de instrucción primaria.

Con motivo del proyecto de organización del gobierno de Cuba, el Sr. Labra expondrá en el Congreso la doctrina autonómico-colonial y las fórmulas precisas que constituyen el dogma del partido liberal cubano.

Badajoz 2 (11 n.).—Ha sido denunciado ante el tribunal de imprenta el periódico democrático La Crónica, correspondiente al 25 de Marzo último, por el artículo titulado Las Misiones.

Hay más de un indicio para creer que la denuncia se ha hecho por excitaciones emanadas del palacio episcopal.—Landa.

El precedente telegrama es de El Liberal.

De un artículo muy prudente y conciliador que publica hoy, con motivo de la algarada de Barcelona, el periódico democrático El Progreso, tomamos este párrafo:

«Ayer lo dijo el Sr. Sagasta con aplauso de cuantos se inspiran en levantados ideales: el Gobierno está dispuesto a llevar a la práctica cuanto tiene ofrecido sobre reformas arancelarias, sin preocuparse de la actitud de Barcelona; y esta decisión, que sinceramente aplaudimos, se completaría, si persuadido, como sin duda lo está el Sr. Camacho de lo inconveniente é injusto de su reforma en la contribución industrial y de consumos, y de lo mal que cumplen sus delegados con los propósitos que manifiesta le animan para aliviar la precaria suerte de la agricultura, se decidiera por seguir las múltiples y atinadas observaciones que se le han hecho.»

EDICION DE LA NOCHE.

Centenario de Murillo.

EN SAN ISIDRO.

La fiesta religiosa consagrada a la memoria del insigne pintor sevillano, empezó esta mañana a las once, presentando tan hermoso templo un brillante aspecto.

En el centro del crucero, señalaba la sepultura un paño negro, destacándose la cruz de San Andrés, y sobre un almohadon de terciopelo había varias coronas de laurel, una palma y una paleta; numerosos candeleros con blandones formaban el cuadro, en cuyos ángulos estaban porteros de la Academia de San Fernando. Innumerables luces señalaban la cornisa, y los frentes de las tribunas se hallaban cubiertos con cuadros pintados por socios del Círculo de Bellas Artes, en cuyo centro se leían los nombres de las más notables obras de Murillo.

S. M. el Rey, vistiendo el uniforme de capitán general, tomó asiento en el estrado dispuesto a la izquierda del timulo y detras el duque de Sexto, los generales Echagüe y Terreros, y los ayudantes de guardia.

A continuación se hallaban los siales destinados a las autoridades, viéndose en ellos al capitán general del distrito; al Sr. Madrazo, director de la Academia de San Fernando; al Sr. Pisa Pajares,

rector de la Universidad, al conde de Xiquena y al gobernador militar, general Goyeneche.

En el centro del templo estaban escaños destinados a los invitados, hallándose entre ellos los Sres. Nuñez de Arce, marqueses de Molins y de Orovie, Galdó, Arrieta, Monasterio, Guelbenzu, Barbieri, Lemus, Vidart, Santero, Borrego, Palou, Martínez Espinosa, Cañete, Avilés, Villamil, Soriano Murillo, Avalos, Benjumea y otras muchas personas distinguidas en las letras y en las artes. Ha oficiado Mons. Isbert, asistido de un numeroso clero.

Un escogido conjunto de voces, del que formaban parte treinta alumnos del Conservatorio y una numerosa orquesta ha ejecutado, bajo la acertada dirección del Sr. Zubiarrre, la misa en sol de este distinguido maestro, el Benedictus de la misa de Adviento, en fa, del mismo; un Responsó de Jimeno, y un Requiésant, de Eslava. En el ofertorio se ha cantado el soneto del ilustre Ayala, Dame, Señor, tu firme voluntad, puesto en música por el maestro Arrieta.

Una comisión del Círculo de Bellas Artes, compuesta de los Sres. Casado del Alisal, Rico (don Martín), Perez del Camino, Alcázar Tejedor, Silvela (D. Mateo) y Domínguez, ha estado encargada de colocar convenientemente, en uno de los lados del crucero y en las tribunas a las distinguidas damas que han asistido a la fiesta religiosa, la cual terminó a las doce y media, retirándose S. M. con las personas de su servidumbre.

La manifestación.

Desde la Plaza Mayor hasta la iglesia de San Isidro, fueron colocándose las diferentes corporaciones que tomaban parte en ella, y a la una menos cuarto se puso en marcha con dirección a la Plaza de Murillo, por el orden siguiente:

- 1.º Piquete de la Guardia civil, a caballo.
2.º Banda de música del regimiento de infantería de Castilla.
3.º Alumnos de los Institutos y del Fomento de las Artes, llevando éstos una sencilla corona.
4.º Corona de laurel de la Sociedad de Escritores y Artistas, siguiendo gran número de socios presididos por el Sr. Nuñez de Arce y la junta directiva.
5.º Escuela de Arquitectura, cuyos profesores y alumnos dedicaron también dos grandes coronas a Murillo.
6.º Corona de la Sociedad de Acuarelistas, de laurel dorado y azucenas, conducida en un landó galantemente cedido por el ayuntamiento de esta corte.
7.º Escuela de Música y Declamación, precedida por el estandarte que lució en el Centenario de Calderón, y llevando como remate una corona de laurel.
8.º Coronas de la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado, y de la Calcografía Nacional, en una carretela, siguiendo gran número de alumnos de aquella, entre los que figuraban dos señoritas, y llevando todos en la mano coronas de laurel con cintas blancas y azules.
9.º Banda de música del tercer regimiento de ingenieros.
10.º Corona de laurel y azucenas del Círculo de Bellas Artes, conducida sobre rico tapiz de terciopelo bordado de oro, en un landó del duque de Fernan-Núñez; todos los socios del mismo seguían a continuación llevando coronas y ramas de laurel.
11.º Academia de San Fernando, presidida por el Sr. Madrazo, que llevaba a la derecha al señor Arnao y a la izquierda al Sr. Arrieta; en este grupo se hallaba también el escultor D. Sabino Medina, autor de la estatua de Murillo, a cuya memoria dedicaba una sencilla palma con un artístico adorno de flores.

Una piquete de la guardia civil cerraba la comitiva, que se detuvo algunos instantes en la calle de Alcalá frente a la Academia de San Fernando, cuyo balcón central hallábase adornado con coronas y palmas y ostentaba en su centro un busto de Murillo.

La plaza, entre el Museo y el Botánico, que lleva el nombre del ilustre hijo de Sevilla, estaba adornada con elegantes mástiles, en que se veían paletas con rosas simulando colores y las copias de algunas de sus producciones.

En los balcones del Museo distinguidas bellas jóvenes, que en su mayoría cultivan con plausible entusiasmo las bellas artes, al pasar la comitiva arrojaron ramos de flores, versos, coronas y retrates de Murillo.

Al pié de la estatua fueron depositándose las coronas, y el Sr. Lacalle, Alumno de la Escuela de San Fernando, leyó un discurso.

Este trabajo es notable como todos los del autor, cuyo nombre se oculta en los ejemplares profusamente repartidos, pero que desde luego pueden adivinar nuestros lectores por los siguientes párrafos, síntesis de dicho discurso:

«... las Virgenes de Murillo son como la mujer española, quizá como la mujer del pueblo, tal cual se presenta en las encrucijadas de Córdoba y Sevilla, con su cabellera castaña, su color trigueño, sus ojos negros, su aire voluptuoso, su mirada ardiente, sus labios provocativos, su vida exuberante.

Pero cuando quiere por medio de esa mujer, verdaderamente real, expresar el ideal ¡ah! entonces la saca del espacio y del tiempo; la eleva en alas de su inspiración al empuje; la calza con los plateados reflejos de la luna y la corena con los áureos destellos del éter; le da una cabellera que parece al centelleo de las constelaciones en la noche y unas miradas que parecen al subir de las plegarias en el templo; la ciñe la túnica blanca, bajo la cual se sienten latir las grandes aspiraciones a lo perfecto, y la envuelve en manto cerúleo a cuyos pliegues se van ampararse las almas desterradas del cielo; la rodea de ángeles y de astros, por tal manera iluminados por aquellas miradas divinas, que crees ver la idealidad cristiana en toda su pureza y oír el concierto que forman los coros de los mundos en sus espléndidas eclipses con los coros de los bienaventurados en su incommunicable eternidad.»

Un inoportuno chaparrón deslució bastante el final de fiesta, en el que algunos individuos de la Sociedad de Acuarelistas soltaron gran número de palomas blancas.

Únicamente una casa de la calle de Alcalá ha lucido colgaduras, y la persona que la habita, y que es, según tenemos entendido, un alto funcionario del ministerio de Gracia y Justicia, ha sido obsequiado por el Círculo de Bellas Artes, con una de las coronas dedicadas a Murillo, como afectuoso recuerdo de agradecimiento.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 3, a las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Varios señores senadores piden que conste su voto con el de la mayoría en la votación del sábado.

El señor ministro de la Guerra lee los telegramas que publicamos en otra parte respecto a la situación de Barcelona.

El Sr. La Orden pregunta al señor ministro de Hacienda si está dispuesto a nombrar en breve los liquidadores de la propiedad.

El Sr. Medina Viteiros ruega al señor ministro de Fomento acceda a la petición de la Academia de Bellas Artes de Valladolid.

El Sr. Galdó presenta una exposición de los médicos de baños de algunos establecimientos, haciendo observaciones a la ley de Sanidad, y ruega a la comisión que señale día para oír hablar a las corporaciones que desean hacer algunas observaciones.

Al señor ministro de la Gobernación pide el expediente que se ha instruido sobre los terrenos que están delante del hospital General.

El señor marqués de Monistrol presenta una exposición de Cataluña pidiendo la derogación de la base 5.ª arancelaria.

Entrando en el orden del día se aprueban sin discusión varios dictámenes de la comisión permanente de actas.

Prestan juramento dos señores senadores.

Se aprueba sin discusión el dictamen de la comisión sobre el ferro-carril de Carriñena a Zaragoza.

Del mismo modo se aprobó el dictamen de la comisión mixta sobre el ferro-carril de Olot a Gerona.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre anexión del pueblo de Oteiza a la villa de Santisteban.

Orden del día para mañana: Votación definitiva de los proyectos de ley aprobados hoy.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia así en las tribunas como en los bancos.)

Los Sres. Gonzalez Roncero, Gil Berges, García Gomez, Sales, Sarga y Baselga, dirigen preguntas y exposiciones; a éste último le contesta el señor ministro de la Gobernación manifestando que el Gobierno se preocupa de la situación en que se hallan algunas provincias de Andalucía por efecto de la falta de trabajo, y que piensa fomentar las obras públicas y abrir nuevas vias de comunicación con objeto de facilitárselo.

El Sr. Labra presenta varias exposiciones pidiendo la abolición total de la esclavitud.

El señor ministro de la Gobernación: Tengo que dar cuenta a la Cámara de un nuevo retroceso que hemos experimentado en lo que se refiere a los sucesos que han tenido lugar en Barcelona.

Voy a leer los telegramas de las autoridades civil y militar que refieren el hecho.

(El señor ministro da lectura a los telegramas que en otro lugar publicamos.)

Terminada la lectura, el Sr. Gonzalez (D. Venancio), dijo lo siguiente, poco más ó menos:

Señores diputados: como habéis observado por el texto de los telegramas que acabo de leer, el nuevo movimiento iniciado en Barcelona obedeció a noticias de Madrid, y tiene por objeto hacer que el tratado de comercio se discuta bajo la presión de esta clase de manifestaciones. Se trata, señores diputados, de ejercer coacción moral para influir en nuestras deliberaciones, pretendiendo que esta cuestión tan importante se discuta bajo determinadas soluciones.

Esto no obstante, el gobierno está resuelto a que se mantenga íntegra la independencia de los poderes públicos, y sin perjuicio de acudir a los medios ordinarios para mantener el orden, y en su caso a los extraordinarios, primero sucumbiría en la pelea, que consentir, bajo ningún pretexto, imposiciones de ninguna clase.

Puede, pues, el Congreso estar seguro de que el proyecto se discutirá y votará en medio de la mejor tranquilidad, confiante al propio tiempo en que ha de ayudarle en esta empresa el patriotismo de todos los señores diputados. (Muy bien, muy bien.)

Los Sres. Moreno Rodríguez y Estéban Collantes dirigen preguntas a los ministros de Gobernación, Hacienda y Ultramar, que éstos satisficieron cumplidamente.

El Sr. Gil Berges ruega al señor ministro de Hacienda que se otorgue un nuevo plazo para el pago de la contribución por consumos, dejando sin efecto los apremios. Dirige también varias preguntas a los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar.

El señor ministro de la Gobernación contesta, por lo que a la cuestión de Hacienda se refiere, que rigiéndose por la ley de contabilidad, en nada influye el Gobierno; pero que le consta que el ministro de Hacienda está en negociaciones con el Banco para buscar todo lo posible en favor de las provincias que sistemáticamente no se hayan opuesto al pago.

El señor ministro de Ultramar promete satisfacer los deseos del Sr. Gil Berges.

Entrando en el orden del día y se aprueba sin discusión el dictamen referente a la concesión de un ferro-carril de Olot a Gerona.

Pónese a discusión el voto particular del Sr. Atard sobre el proyecto de conversión de la deuda consolidada al 3 por 100 interior y exterior y obligaciones de ferro-carriles.

El Sr. Eguillor (de la comisión), después de manifestar que la comisión tiene el sentimiento de no poderle admitir, explica con alguna extensión las razones en que para ello se funda.

Afirma que la conversión era una necesidad, y que para ello se establecen bases precisas, las condiciones en que ha de verificarse con arreglo a la ley, y que señalan los intereses que deberán satisfacerse.

Declara que en los ingresos de cada presupuesto se consignará la cantidad bastante al pago de intereses, y termina rogando a la Cámara que no tome en consideración el voto particular que se discute.

El Sr. Atard defiende el voto particular, y suplica la benevolencia de la Cámara por tratarse de una cuestión en que han tomado parte oradores importantes como los que han intervenido en el debate último.

Pide a los Sres. Sagasta y Camacho ciertas explicaciones sobre determinadas palabras pronunciadas por el orador en otras sesiones.

Explica su derecho y su deber al tratar de estas cuestiones importantes, y entrando ya a tratar del asunto principal, niega rotundamente que exista convenio con los extranjeros.

Si existe proyecto—dice—debe venir aquí para que sepamos todos qué se quiere y qué se pretende hacer, para no sancionar a oscuras un peligro en que pueda perecer la honra de España y conducirnos a la bancarrota.

Se ocupa de los antecedentes legales relativos a la conversión y muy especialmente de la ley de 1876.

Afirma que se ha faltado a la ley y que se ha esterilizado por el Sr. Camacho el gran caudal de medios y la situación ventajosa en que se ha encontrado, para terminar satisfactoriamente el proyecto de que se trata.

Examina cada una de las bases y condiciones del proyecto, haciendo notar las importantes desigualdades en que relativamente se coloca a los acreedores de la deuda exterior é interior, y añade que las soluciones propuestas son contrarias al texto de aquel.

Termina suplicando a la Cámara que apruebe el voto particular de que es autor.

Los Sres. Eguillor y Atard rectifican.

El Sr. Laba consume el segundo turno en contra.

Principia declarando que no se ha faltado al derecho en el convenio celebrado.

Pero es muy peregrino lo que ocurre con el partido conservador. Predica desde la oposición todo aquello que jamás ha cumplido siendo gobierno.

Afortunadamente ya no engañarás a nadie más que a los ilusos; porque los que es conocemos miramos con prevención y hasta con incredulidad vuestras promesas, vuestras ofertas y vuestras manifestaciones.

El Sr. Estéban Collantes: Eso es llamarnos constitucionales. (Risas).

El Sr. Laba: Eso es llamarnos por nuestro nombre: conservadores.

Recuerda los proyectos de convenio presentados por el partido conservador, y los califica de imposición. Explica el concepto del crédito con relación al déficit, y califica de ruinoso y perjudicial el sistema de crédito interior inaugurado en 1876.

Se leen varios traslados sobre expedientes administrativos. Se da cuenta de una subasta verificada, y se aprueba con el voto en contra de los Sres. Monasterio, Párraga y Carnicero.

Es completamente inexacto que el señor ministro de Hacienda haya desistido de sus propósitos en cuanto a la constitución del cuerpo de liquidadores del impuesto de derechos reales.

A las siete de la noche se sabe por conferencias telegráficas, que siguen las tiendas y fábricas de Barcelona cerradas; que numerosos grupos recorren las calles en actitud pacífica, dominando los niños y las mujeres, sin que haya habido, ni parece probable, colisión alguna.

TELEGRAMAS

Lisboa 3.—Ha llegado a esta capital el Sr. Andrade Corvo, siendo recibido en la estación por numerosos amigos. La noticia del naufragio del vapor de la Mala inglesa Douro, cerca del cabo de Finisterre, ha producido gran sensación en esta ciudad.

Últimos despachos.

Hé aquí los telegramas que ha leído esta tarde el Gobierno en las Cámaras, con respecto a la situación de Barcelona:

Barcelona 2 (11 1/2 n.).—Capitan general al ministro de la Guerra: Desconfío de que mañana siga la tranquilidad: las noticias que hoy se han recibido de Madrid atribuyendo al Gobierno el pensamiento de hacer cuestión de Gabinete la aprobación del tratado de comercio con Francia han servido de pretexto para...

Otros informes de las comisiones de Beneficencia y Estadística fueron también aprobados, y se levantó la sesión pública para empezar la secreta.

La dirección de la Caja de Depósitos publica en la Gaceta de hoy un estado demostrativo de los ingresos y pagos verificados en el primer trimestre del año actual.

La existencia en metálico en 1.º de Enero se elevaban a la suma de 7.749.652'38 pesetas en efectos públicos; depositados, 433.978.533'22; depósitos en metálico, cuenta antigua, 13.882.178'14; valores amortizados, 80.502.271'88; total, 536.112.641 pesetas 62 céntimos.

Los ingresos en el trimestre importaron pesetas 19.793.494'51, en metálico; 109.343.472'73, en efectos depositados, y 10.703'715 en valores amortizados.

Los pagos en el expresado trimestre ascendieron a 24.958.981'79 pesetas en metálico y 124.515.447 pesetas 61 céntimos en efectos públicos.

Existencia en 1.º del mes actual, 2.584.165'10 pesetas en metálico; 418.806.564'34, en efectos públicos; 13.882.178'14, en equivalencia de depósitos en metálico, cuenta antigua, y 91.205.986'88, en valores amortizados. Total existencia, 526.478.894 pesetas 46 céntimos.

Hoy saldrá de París para España S. M. el Rey D. Francisco de Asís, que viene acompañando el cadáver de su amigo el duque de Baños. Se detendrá una temporada en Andalucía, visitando a los duques de Montpensier en Sanlúcar.

Segun telegrama de Granada recibido esta mañana, SS. AA. las infantas doña Isabel y doña Paz, después de oír misa a las nueve y media en Nuestra Señora de las Angustias, se proponían visitar el Sacro Monte, cuyo cabildo las obsequiaba con un almuerzo; ir por la tarde al pueblo de Zúbia, con objeto de examinar el histórico laurel de Isabel la Católica, donde la diputación la tenía preparado un refresco, y emprender esta noche el viaje a Córdoba.

Anteayer llegó a Valencia el diputado a Cortes Sr. Amorós, siendo recibido por los representantes de algunos gremios, al frente de los que se hallaba el jefe de los radicales de aquella capital, Sr. García Monfort.

Esta mañana han conferenciado el representante del Crédito Mobiliario y el director de la Fábrica del Gas con el alcalde interino Sr. Martínez Brau, para tratar de la inmediata instalación en la calle de Alcalá del ensayo de alumbrado por la luz eléctrica.

Las secciones del Senado han nombrado en la reunión de esta tarde las siguientes comisiones: Para la construcción de la Universidad de la Habana, los Sres. Barroeta, Maza Carbó, Hernández de la Rúa, Fernández de Castro, Galdo y Güell y Renté.

Para la próroga al ferro-carril de Aranjuez a Cuenca, señores marqués de Fuensanta, Alcalá Zamora, Montejo, Romero Giron, marqués de Puerto Seguro, García Rizo y Alau.

Esta noche sale para sus posesiones de Herrera del Duque (Badajoz), nuestro particular amigo el señor conde de Villapadierna.

Anoche dieron los duques de Fernan-Núñez una comida en obsequio de los duques de la Torre, a la cual concurrirán, además, los Sres. Sagasta, González (D. Venancio), Navarro y Rodrigo, Moret, condes de Santovenia y de Peña Ramiro, y marqués de Ahumada.

Han sido nombrados inspectores de Instrucción pública de los distritos universitarios siguientes: De Barcelona, D. José Ramon de Loanco; de Madrid, D. Tomás Ariño; de Oviedo, D. Julio Pio de Aramburo; de Salamanca, D. Santiago Sebastian Martínez; de Santiago, D. José Andrei y Sierra; de Sevilla, D. Joaquin Alcaide Molina, y de Valladolid, D. Miguel Lopez Redondo.

Valladolid 3.—El tren exprés núm. 5, procedente de Madrid, ha llegado a esta capital con una hora y cuarenta minutos de retraso, a consecuencia de haber descarrilado un tren de mercancías en Avila, sin que ocurrieran desgracias.

Un parroquiano del café del Callao se dejó olvidado en una mesa una cartera que contenía gran número de recibos de importancia y 800 reales en billetes.

Al recoger el servicio el mozo de aquella mesa, encontró la cartera, y con una honradez digna de elogio la devolvió a su dueño, cuyas señas encontró entre los papeles.

El honrado camarero, llamado Agapito Huete, no permitió sino una poquísima propina en pago de su noble acción.

Participa el gobernador de Tarragona que ha sido capturado por la Guardia civil del puesto de Vimboldi, y entregado a los tribunales, el autor del incendio ocurrido en el monte municipal de Espluga, el día 26 del mes último.

Esta madrugada fué conducido al hospital de la Princesa, un sujeto que en la calle de Leganitos recibió de otro, que se dió a la fuga, una herida grave en el brazo derecho.

Segun telegrama de la Coruña, hoy recibido, los naufragos extranjeros de los buques que chocaron en el Cabo de Finisterre han sido socorridos por sus respectivos cónsules, siéndolo los españoles por el consignatario Sr. Caricarte.

Han sido nombrados registradores: De Gijona, D. Felipe Nuñez Ordoñez; de San Sebastian, don José Alonso Gomez; de Avila, D. Bernardo Hernandez Callejo; de Oria, D. Carlos Gomis Puig; de Moguer, D. José Garcia Carrillo; de Campillos, D. Carlos Gomez de Toro; de Carballo, don Felipe Martin Arroyo; de Motilla del Palancar, D. José Lozano Gonzalez; de Cañiza, D. Evaristo Cazorla; de Herrera del Duque, D. Ulpiano Salguero; de Ramalos, D. José Martínez Alvarez; de Villamartin de Valdeorras, D. Blas Lopez Mazon; de Hinojosa del Duque, D. Manuel Baquerizo; de Murias de Paredes, D. Antonio Lopez Gonzalez; de Almazán, D. Luis Ruiz Alonso, y de Viella, D. Joaquin Rovira Olivier.

Han sido nombrados notarios: De Madrudejos, D. Julian Ossorio; de Eliche, D. Luis Ten; de Pozoblanco, D. Manuel Maria Urbano; de Vallehermoso (Canarias), D. Julian Torres Lorenzo; de Encinasola, D. Antonio Uecla; de Lucena, don Pascual Benages; de Benacazon, D. Angel Fernandez de los Rios; de Montemayor, D. Juan José Montero; de Valverde (Canarias), D. José Romero de Castro; de Villalva de Alcor, D. Juan Nepomuceno; de Adamuz, D. Andrés Garcia Caravaca, y de Alcira, D. Eduardo Mantagut.

BALANCE DEL DIA.

Ayer debíamos creer que los sucesos de Barcelona podían considerarse terminados, y así lo dijimos. Los telegramas de hoy arrojan una impresión contraria, segun pueden nuestros lectores sentir por sí mismos, leyendo estos telegramas, que publicamos por separado.

Al leerlos en el Congreso, el señor ministro de la Gobernación habló un lenguaje tranquilo y digno, como corresponde a los deberes de un gobierno y a la majestad de una Cámara, en cuyas decisiones se procura influir, con resoluciones de violencia.

No es agradable ni mucho menos lo que está pasando en Barcelona; pero tiene relativa ventaja lo que pasa, y es que se han simplificado los términos del problema, y ya se sabe lo que hay. Hay en resumen, que los fabricantes, atendiendo apasionadamente a su interés particular, y secundando indicaciones de Madrid, persisten en su actitud de huelga, como expresión de su oposición al tratado de comercio.

Se ha prescindido ya de todos los pretextos y de todos los supuestos agravios que se venían alegando. Los fabricantes y los industriales de Barcelona no quieren el tratado de comercio, colocándose por esto en la actitud de violencia que dejamos dicho.

El efecto de las noticias de hoy ha sido grande en los círculos políticos, sociales, bursátiles y mercantiles de Madrid. La actitud injustificada de los fabricantes de Cataluña, ha levantado la natural protesta, y los amigos del Gobierno y muchos de los que no son sus amigos, le alientan energicamente a que defienda los fueros del Parlamento, los intereses generales del país, y su propia dignidad.

Hay, a parte de esto, una densa corriente en la mayoría para presentar en ambas Cámaras un voto de confianza, y en el Senado esta corriente es posible que mañana se traduzca en una proposición.

Como si las noticias contenidas en los telegramas de hoy necesitaran todavía agravación, los colaboradores políticos de los proteccionistas se han dado en los pasillos del Congreso especialmente, a esparcir los rumores más absurdos, diciéndose, entre otras cosas, que la batalla estaba ya trabada en las calles de Barcelona; que el general Blanco había dimitido, y que era su sucesor el general Acosta.

Esto último no tenía más fundamento que el haber visto hablar en el Congreso al general Acosta con el general Martínez Campos para un asunto, por cierto, de oficio. Siendo preciso designar dos oficiales de Estado Mayor que acompañen al señor Diosdado en su misión a Marruecos, el general Acosta, que no encontró en el ministerio a su jefe, fué al Congreso a hablarle del particular.

Del estado de las cosas en Barcelona, no hay ni más ni menos que lo que dicen los telegramas que publicamos en otro lugar.

Y en cuanto a la dimisión del general Blanco, carece en absoluto de fundamento, por merecer, como merece, la más completa confianza del Gobierno.

Los puntos discutidos en una y otra Cámara, pueden verse en los Extractos correspondientes. En el Congreso la conversión de la deuda, haciéndose bastantes elogios del discurso del Sr. Laá. En el Senado los dictámenes puestos a la orden del día.

Después de terminada la sesión del Congreso, la Cámara se reunió en secciones para elegir unas comisiones sobre suplicatorios remitidos por el Supremo de Justicia.

Es posible que para activar los trabajos parlamentarios el señor presidente del Congreso proponga que las dos primeras horas de sesión se dediquen a preguntas e interpelaciones, y el resto hasta las seis, acordadas en principio, a los asuntos de la orden del día.

Es casi seguro que mañana se leerá el dictamen sobre el tratado de comercio.

Los ministros han conferenciado esta tarde en su despacho del Congreso, sobre las cosas de Barcelona.

Por separado hablamos de la fiesta en honor de Murillo. Hoy ha firmado el señor ministro de Gracia y Justicia cinco decretos sobre el alto personal de la magistratura, tres son promociones y dos traslaciones. La Bolsa, en descenso por las noticias de Barcelona.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 3 DE ABRIL. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE OTRAS ENTIDADES, and VALORES DE OTRAS ENTIDADES. Includes items like Carreteras de Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, etc.

Londres, a 90 días fecha, 47/5. París, a ocho días vista, 491 1/2.

Resumen.

Dentro de la hora oficial ha habido en el consolidado oscilaciones en alza y en baja. En los Bolsines de ayer pasaban como cambios corrientes los de 29'87 1/2 y 40 en operaciones al contado y fin de este mes.

Pero al abrirse la Bolsa de hoy existe más flojedad de cambios, el contado dá principio a 29 por 100; sigue elevándose a 29'07 1/2, 10, 27 1/2, 35 y 50, y a las dos y media los precios descienden a 29'12 1/2 y 15, cerrando, por último, a 29'22 1/2 y 20, y quedando consignado para mañana a 29'25.

A fin del corriente en igual relacion, se publica el consolidado a 29'15 y 25. Solo una operacion se ha hecho a 30'50 del 3 por 100 exterior.

Las subvenciones han ganado medio por ciento: su primer cambio ha sido 57'35; han terminado a 57'75, y se ofrece dinero en observaciones a 57'85.

Un movimiento parecido se observa en las negociaciones del 4 por 100 amortizable: comenzaron a 80'25 y por varios cambios intermedios han llegado a 80'75, quedando en lo no publicado a 80'80 por 100.

Segun ofrecidos los billetes hipotecarios de Cuba, habiéndose publicado a 99'30, 20 y 25, y quedando para mañana a 99 por 100.

A 428 se han publicado las acciones del Banco de España; pero se indican operaciones para la reunion siguiente a 428, 430, 431 y 432. Las del Hipotecario continúan pedidas a 118 por 100.

Bolsin.

A las cuatro y media: 3 por 100 contado y fin de mes, 28'85; ferros, 57'50. Flojedad en los cambios.—Tendencia dudosa.

Estado del tiempo.

(De nuestro servicio particular.) Muy poca variación se ha observado en el régimen climático que reina en Europa; la situación meteorológica es la misma en nuestra Península; la máxima altura barométrica es de 760'6 milímetros en Alicante; mínima, 749'9 milímetros en la Coruña. El cielo se halla cubierto, habiendo llovido al Norte, en el resto de la Península amenaza fuertes lluvias. La temperatura aumentando; máxima, 20'4 grados en Alicante; mínima, 7'2 grados en Búrgos. Los vientos soplan del SO.; ambos mares agitados.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 17'0 grados; mínima, 1'7.

ADVERTENCIA.

Suplicamos a nuestros abonados no satisfagan su suscripción sin recojer del repartidor el recibo autorizado por el Administrador.

Cultos.

Santo de mañana.—Martes Santo.—San Isidoro, Arzo bispo de Sevilla. En la parroquia de San Ginés y en San Isidro, habrá misa mayor a las diez.

En la capilla Real, a las once, habrá misa mayor y por la tarde, a las cuatro, predicará de San Dimas, el Buen Labrador, D. Mariano Buitragueño.

Continúan al anochecer quiniarios a la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, y serán oradores: en Santa Isabel, D. Jaime Cardona; en Monserrat, el señor rector; en Loreta, D. José Vigier; en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud (plaza de Anton Martín), D. Santiago Pastor, y en San Ignacio, D. Salvador Sanchez Valdepeñas.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas 6 en San Luis. Espectáculos para mañana. Martín.—A las ocho y media.—Pasión y Muerte de Jesús y Resurrección del Señor. Variedades.—A las ocho y media.—Viaje a Suiza.—Luces y sombras.—La plaza de Anton Martín. Capellanes.—Escogidísima y variada función, la cual se anunciará por carteles. Esclava.—No se ha recibido el anuncio. Skating-Rink (Barquillo, 7).—Lunes, miércoles y viernes, sesiones de patines de nuevo a once y media de la noche.—De moda, los viernes. Academia todos los días por la mañana y por la tarde. Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Teiuan, por Castellana.—Abierto al público todos los días, desde la salida a la puerta del sol.—Entrada, una peseta.

Imprenta de El Comercio, a cargo de R. Fernandez, calle de San Gregorio, núm. 8.



# CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con hierro y manganeso

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con aceite de hígado de bacalao

**CHOCOLATE DIGESTIVO**  
con pepsina y bismuto

**CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES**  
con santonina

**CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO**  
Se prepara en invierno únicamente

**CHOCOLATE PURGANTE**

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

**L. CALDERON**

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

Jaquecas — Neuralgias.  
**INGA de la INDIA**  
de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, París.

Es un medicamento exclusivamente vegetal que posee una virtud admirable para curar, conio por encanto: las Jaquecas, las Neuralgias, los Dolores de cabeza, y ejerce además sobre las mucosas, una acción tónica y antineuriosa tal que corta infaliblemente las Disenterias y las Diarreas.

Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>ia</sup> y el sello del gobierno francés.

**CHOCOLATE DEPURATIVO**  
**IODURO FERROSO**  
PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO  
DEL **PROFESOR CALDERON**  
CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alearáz y García.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO  
DE  
**EL CORREO**

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

**SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS**  
DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

**CHOCOLATES**  
**MEDICINALES**  
DE  
**SAEZ Y SOLER**

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido a resolver estos Chocolates.

Ningun otro método de curación más cómodo ni más barato, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios, se curan:

Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.

Con el de HIERRO, la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE.

LABORATORIO DE L. CALDERON  
Madrid Carretas, 14,

## RABANO IODADO

DE  
**GRIMAULT y C<sup>ia</sup>**

Farmacéuticos en París

El Jarabe de Rabano Iodado de Grimault y C<sup>ia</sup>, es una combinación del Iodo con el Hierro, el Rabano, y la Coccularia, plantas antiescorbuticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rabano Iodado de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de Ioduro de Hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatisma, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Falidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C<sup>ia</sup>.

París. — Casa GRIMAULT y C<sup>ia</sup>  
8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

## DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

Desde 1 á 200 pesetas y en ricas encuadernaciones de chagrin, pieles de Rusia y Austria, concha, nacar, marfil, búfalo, nikel, madera, etc. etc, se encuentra un magnifico y elegante surtido en la

LIBRERIA DE FRANCISCO IRAVEDRA  
Arenal núm. 6



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Principe, 27, principal.

## LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la administracion de este periódico.

3 Abril) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (f. 7)

## FLORITA

(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

todo un porvenir depende á veces del primer paso. Tomó la derecha, bajó á la plaza de Breda, entró en la calle de Labruyere, no encontrando á su paso sino gente obrera que se preocupaba poco de los ramos. Llegó á la calle de La Rochefoucauld, y desde la parte mas alta le pareció desierta.

Se equivocaba: habia una persona, un joven que marchaba tan pronto lentamente como de prisa, y luego volvía sobre sus pasos: era evidente que se paseaba.

Florita pasó junto á él sin que él la viese, miraba á su reloj y su cara demostraba á la vez impaciencia y emocion. Otra vez miró el reloj, y mirando la calle desde la parte más alta, de la que no se separaba, pudo convencerse de que no habia nadie más que él y Florita.

Esta se aproximó, y viendo la agitacion y la inquietud pintada en su rostro, le dijo con su más dulce voz:

—¿Queréis un ramito de violetas, caballero?

El joven la rechazó con impaciencia; pero cambiando luego de parecer, dijo:

—No, no, ven pequeña, ven aquí.

Pensaba sin duda como Figaro ó el conde de Al-maviva, que dos personas que hablan llaman menos la atención que una sola que se pasea.

Florita abrió su pañuelo, de donde salió un suave olor.

—Mirad qué perfume exhalan, qué hermosas son y qué frescas: compradme uno, mirad, este es un ramo precioso.

El joven lo cogió, lo puso en el ojal de su levita, casi sin saber lo que hacia, y luego sacó el portamonedas y sacó algunas piezas de plata.

De repente, desde la altura en que estaba colocado vió á una señora que venia de la calle de San

Lázaro, y subía hácia la de La Rochefoucauld. Su paso era lento é inseguro; un velo negro cubria su rostro, y de cuando en cuando miraba á los lados de una manera inquieta.

—Toma, toma—dijo el joven echando en el pañuelo el dinero que tenia en la mano—vete y déjame—y bajó corriendo la calle, saliendo al encuentro de la dama.

—¡Tres francos y medio por un ramo de violetas!—exclamó Florita—¡qué suerte! vaya un día que comienza bien.

Bajó á la calle enseguida y encontrándose con su comprador le hizo una profunda reverencia: tenia en el ojal su ramito de violetas, y daba el brazo á una joven y linda rubia á quien parecia tranquilizar, y que se apoyaba temblando en su brazo.

En cuanto al joven, á su aire caviloso é inquieto, habia sucedido un aire de alegría y triunfo que Florita no echó de ver porque ella misma era muy dichosa.

Entró en una panadería y compró un panecito de cinco céntimos, pensando que en vista de su buena fortuna, bien podia permitirse el lujo de un desayuno, lo cual no le habia sucedido hacia mucho tiempo. Continuó su camino, y al entrar en la calle de Saint Georges, oyó á dos caballeros que hablaban en voz alta, y á quienes siguió.

—Es demasiado aventurado—decia uno.

—Pero es magnífico—decia el otro—si tenemos hoy de que no sea más que diez céntimos de alza.

—Hermosos ramitos de violetas, caballeros—dijo Florita permitiéndose interrumpirlos.

—Y vendemos mañana, y realizamos un inmenso beneficio—continuó el bolsista sin escucharla.

—Compradme violetas.

—¿Y quién te asegura que habrá alza?—exclamó el jugador tímido.

—Estoy seguro—respondió el temerario.

—Comprad mis violetas—repitió la muchacha colocándose entre los dos especuladores—os darán buena suerte.

—¿Lo crees así?—dijo uno de los bolsistas, deteniéndose y mirando á Florita.

—Os lo aseguro—dijo ésta con tono formal.

Los jugadores son supersticiosos: cogió el ramo, dió un franco á la muchacha y se dirigió hácia la Bolsa.

Contentísima Florita de su nueva operacion, le siguió con la vista y continuó su marcha á lo largo de la calle de Laffitte. Se detuvo cerca del boulevard delante de una magnífica tienda de flores raras, de flores de invernadero.

—¡Ah, ah!—dijo mirando á través de los cristales á M. Rimband que estaba detrás del mostrador como un rey en su trono.—¡Si yo ganase lo bastante para tener una tienda así! ¡Si llegase yo á vender flores en grande! ¡Bah!—dijo con una sonrisa en la que brillaba una fortuna en esperanza.—¿Quién sabe! Con la ayuda de mi madrisa... todo es posible.

Mientras así hablaba veia que colocaba en elegantes cajas camelias que no eran más hermosas que las tres que ella llevaba; y como tenia el instinto del comercio, lo primero que se le ocurrió fué una especulacion.

Entró en la tienda y dijo al comerciante presentándole las tres camelias blancas.

—¿Cuánto me dariais por estas tres hermosas flores?

El comerciante la miró y la dijo:

—Un franco cincuenta las tres.

—Eso no es bastante—dijo Florita.

—Pues bien; para tí y porque me pareces muy agradable te daré dos francos.

Tendia ya la mano Florita para recogerlos, cuando entró un elegante joven, que por la consideracion con que fué recibido, parecia ser parroquiano.

—Necesito un ramo para esta noche.

—Elegid, señor conde.

—¿Cuánto éste?—dijo indicando con la punta de su baston una camelia blanca rodeada de violetas.

—El precio ordinario, ya lo sabeis.

—¿Veinte francos?—preguntó el joven.

El comerciante hizo un gesto afirmativo.

—Está bien, lo pondreis á mi cuenta y lo enviareis esta tarde á casa de la señorita Rosina, ya sabeis...

—Sí, señor conde.

El joven montó en el carruaje y el comerciante saludó respetuosamente: luego volviéndose á Florita, dijo:

—Concluyamos nuestro negocio; las tres flores por dos francos.

—Cada una—dijo Florita—importa seis francos.

—¿Qué es eso?

—Acabais de vender en veinte francos un ramo en donde no hay más que una sola camelia; y que no es más bonita ni más fresca que estas mias.

—Pero es preciso que el comerciante gane.

—Tambien yo soy comerciante y si queréis que hagamos negocios es preciso tener más conciencia que todo eso.

El comerciante la contempló con aire de admiracion y dijo:

—¡Ella se entiende, es lista la muchacha! Si estuvieses mejor vestida—continuó mirando su vestido agujerado por todas partes y sus piés descalzos, podría tomarte para vender en la tienda.

—Sin dejarse alucinar por tan brillante ofrecimiento, Florita respondió friamente:

—Ya pensaré en eso: pagadme en primer lugar.

—Diablo—dijo el comerciante entregándole su dinero—parece que estimas mucho tus guñapos.

—No, lo que yo estimo es la libertad—respondió pensando en Etienne: yo no quiero obedecer á nadie ni servir á nadie.

Y contentísima del magnífico negocio que acababa de hacer, se lanzó á la calle de Laffitte.

La calle estaba llena de carruajes; preguntó la causa Florita á un vecino de la calle que la respondió que en Nuestra Señora se celebraba un matrimonio del gran mundo. Florita no descuidaba nada: comprendiendo que quizá allí podría tener alguna probabilidad de colocar sus ramos, se dirigió hácia la iglesia á donde llegó en el momento de acabar la ceremonia.

Los recién casados rodeados de sus familias, salian de la iglesia y aparecian en el pórtico esperando su carruaje que el criado habia mandado acercarse.

Los individuos de policia impedian que la gente se aproximase; pero burlando su vigilancia y á